



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE SILOS

Presentada por doña Montserrat Camarero Alameda solicitud de licencia ambiental para la actividad de bar y restaurante sin ambiente musical en planta baja de inmueble sito en calle San Roque, número 6 de Hortezuelos (municipio de Santo Domingo de Silos).

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Santo Domingo de Silos, a 7 de octubre de 2013.

El Alcalde,
Emeterio Martín Brogeras